

Apartadó - Antioquia,

CORPOURABA

200-06-01-01-1586

Fecha: 2020-06-16 Hora: 14:23:07

CONSECUTIVO:

Folios:



Señor:

HECTOR WILLIAM URREGO QUIRÓS

Alcalde Popular Teléfono. 8520024

Correo. alcaldia@abriaqui-antioquia.gov.co

Carrera 11 Nro. 11 - 07 Abriaquí - Antioquia

Referencia: Respuesta a oficio con radicado Nº Oficio 2175 del 03 de junio de 2020.

Cordial saludo,

En atención al escrito de la referencia, por medio del cual allegó a esta Entidad, documento a través del cual varias comunidades presentaron oposición respecto al trámite de Licencia Ambiental iniciado mediante Auto N° 0089 del 06 de marzo de 2020, para el proyecto denominado PCH EL REMANSO, que pretende ejecutarse en jurisdicción de los municipios de Abriaquí y Frontino, obrante en el expediente 200165121-0050/2020, respetuosamente me permito comunicar, que la Corporación se encuentra analizando el documento integrado por la totalidad de 129 folios, por lo tanto, una vez se emita pronunciamiento alguno les será puesto en conocimiento.

Teniendo en consideración que se expedirá acto administrativo al respecto, cordialmente solicito me informen la(s) dirección(es) de correo(s) electrónico(s), en la(s) cual(es) podrá surtirse el proceso de notificación electrónica, a cada una de las personas que suscribieron el documento mencionado.

Para esta Entidad es muy importante, contar con la participación de las personas en el marco de los diferentes trámites y/o en la ejecución de los diversos instrumentos de manejo y control ambiental (permisos, autorizaciones, concesiones y/o licencias ambientales), con el objeto de dar plena aplicación a lo estipulado en la Constitución Política Nacional de 1991, la cual otorga la potestad a las personas de conocer, intervenir y hacerse parte en torno a las decisiones que se tomen en materia ambiental.









Por otro lado, me permito comunicarle, que se dará traslado de la presente comunicación al MUNICIPIO DE FRONTINO, teniendo en consideración que el proyecto denominado PCH EL REMANSO, comprende parte de su jurisdicción.

Corolario de lo anterior, solicito respetuosamente a los MUNICIPIOS DE ABRIAQUÍ y FRONTINO, se sirvan ordenar la publicación del presente escrito en las carteleras municipales y en las páginas web de cada Entidad, lo anterior, para conocimiento de las personas que intervienen en el escrito presentado a CORPOURABA, así mismo, se informa que la presente comunicación será publicada en la página web de esta Entidad.

Atentamente,

TOLIA PREME BLOZE G

TULIA IRENE RUIZ GARCIA Jefe Oficina Jurídica

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Erika Higuita Restrepo	Correo electrónico	
			10/06/2020
Revisó:	Tulia Irene Ruiz García	Correo electrónico	10-06-2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por			
lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Expediente 200165121-0050/2020

Con copia. Alcaldía de Frontino







